

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23207

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 3575 (B.O.: 31/10/2024) se prorroga hasta el día 29 de noviembre de 2024, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada